



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214

MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María, Henar Díaz Cobo, contra “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 188 de 2010, se ha acordado citar a “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2010, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ATC Group Operadores Logísticos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.273/10)